

Avanza eliminación de fideicomisos del Poder Judicial

Con el voto de los morenistas, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó extinguir al menos 14 fondos que suman 15 mil mdp. / 2

RECURSOS ASCIENDEN A 15 MIL MDP

Avanza extinción de fideicomisos del PJ

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA de San Lázaro aprobó un dictamen que elimina al menos 12 de 14 fideicomisos; falta ratificación del pleno

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

Con el voto mayoritario de Morena y sus aliados del PT y el Partido Verde Ecologista, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma a distintas normas del Poder Judicial y leyes reglamentarias para eliminar al menos de sus 14 fideicomisos, que ascienden a más de 15 mil millones de pesos.

El proyecto de iniciativa del diputado y coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, fue aprobado con 30 votos, 21 en contra y cero abstenciones. La iniciativa fue turnada a la Mesa Directiva y se prevé su discusión en el Pleno la próxima semana.

El dictamen estipula la eliminación de al menos 12 de los 14 fondos y fideicomisos

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal. Ignacio Mier indica que sólo uno se encuentra contemplado en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, siendo éste el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

Sin embargo, también señala que el Fondo para la Administración de los Recursos provenientes de Sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas está contemplado en el Código Federal de Procedimientos Civiles, sin precisar la viabilidad de sumar éste a la eliminación.

La iniciativa destaca que, al segundo trimestre de 2023, el monto de estos catorce fondos y fideicomisos asciende a 21 mil 538 millones de pesos

“De estos fondos y fidei-

comisos, como bien señala la iniciativa, sólo uno se encuentra contemplado en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, siendo este el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia;



por otro lado, el Fondo para la Administración de los Recursos provenientes de Sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas está contemplado en el Código Federal de Procedimientos Civiles: los 12 fondos y fideicomisos restantes no cuentan con un respaldo jurídico adecuado", señala el documento aprobado en comisión.

21,538

MDP

es el monto al que ascienden los 14 fideicomisos y fondos del Poder Judicial, con corte al segundo trimestre de este año.



Foto: Especial

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados avaló el dictamen sobre los fideicomisos del Poder Judicial con 30 votos a favor de Morena y sus aliados.

